#### **FOPROLYD No. 40.10.2016**

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día seis de octubre del año dos mil dieciséis, asistieron: Irma Segunda Amaya Echeverría, Presidenta de la Junta Directiva; Pedro Antonio Ortega Andino, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); Juan Francisco Alvarado Escalante, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); Ana Mercedes Reyes de Carías, como representante suplente por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); Efraín Antonio Fuentes Mojica, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); Roberto Alejandro Rosales, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); María Olga Serrano de Cavaliere, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89"(ALGES); Altagracia Xochitl Panameño Romero, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); Alex Rubén Gil Cosme, como representante suplente por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

**APERTURA DE LA JUNTA:** Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

# 1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

# **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM**

- 1. Aprobación de Agenda
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N°39.09.2016
- 3. Informe de Presidencia:
  - 3.1 Informe Reunión Comisión Administradora Ley de Veteranos
  - 3.2 Inauguración Gimnasio de FOPROLYD
  - 3.3 Jornada de acercamiento en Cojutepeque, Cuscatlán
- 4. Correspondencia Recibida
- 5. Punto de Asociaciones:
  - 5.1 Casos de ASALDIG
  - **5.2 Casos de AOSSTALGFAES**
  - 5.3 Casos de ALFAES
- 6. Punto Comité de Gestión Financiera
  - **6.1** Acta Comité de Gestión Financiera No 21.09.2016
- 7. Punto Comisión Técnica Evaluadora
  - **7.1** Recomendables de casos. (3)
  - **7.2** Seguimiento de correspondencia. (4)
- 8. Punto Unidad Financiera Institucional:
  - **8.1** Propuesta de modificación al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, ejercicio financiero 2016, fuente de financiamiento fondo general, para

- atender necesidades adicionales de adecuación y reparación del área de seguridad en el edificio y capacitación al personal.
- **8.2** Solicitud de Autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, ejercicio financiero 2016, para la cancelación de remanentes de pensiones a beneficiarios fallecidos.

# 9. Informe de Gerencia General

- 9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional
  - **9.1.1** Solicitud de Ratificación de sueldo para plaza de Sub Jefe de Oficina Regional.
- 9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
  - **9.2.1** Informe de avance de ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) en el tercer trimestre 2016.
- 9.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva
  - **9.3.1** Solicitud de modificación a Declaración Jurada de Cumplimiento y Modificación al Acuerdo 320.06.2016
  - **9.3.2** Propuesta de Acuerdos para Reintegro de Fondos de Unidades de Apoyo Productivo 2016.
- 9.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación
  - **9.4.1** Solicitud de familiares de lisiados fallecidos. (12)
- 9.5 Punto Departamento de Créditos
  - **9.5.1** Seguimiento de correspondencia. (4)
  - **9.5.2** Informe Gestión de Créditos Agosto 2016.
- 9.6 Punto Unidad Jurídica
  - **9.6.1** Opinión Jurídica (Caso Saúl Alfaro).
- 9.7 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (2)

# **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

# 2. Lectura y aprobación de Acta No. 39.09.2016:

Se dio lectura al acta número treinta y nueve, la cual fue aprobada sin modificaciones.

- 3. Informe de Presidencia:
- 3.1 Informe Reunión Comisión Administradora Ley de Veteranos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

# 3.2 Inauguración Gimnasio de FOPROLYD:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

# 3.3 Jornada de acercamiento en Cojutepeque, Cuscatlán:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

# 4. Correspondencia recibida:

# ACUERDO No. 572.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

# 5. Punto de Asociaciones:

# 5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

# 5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

#### 5.3 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

Estos casos serán respondidos por Gerencia General en la siguiente sesión de Junta Directiva.

# 6. Punto Comité de Gestión Financiera

6.1 Acta Comité de Gestión Financiera No 21.09.2016:

**ACUERDO No. 573.10.2016**: Con base en la recomendación emitida por el Comité de Gestión Financiera, se acuerda: **a)** Autorizar la constitución en el Banco Procredit, S.A. de un Depósito a Plazo Fijo de los fondos retenidos a nuestra población beneficiaria en concepto de ahorro por la cantidad estimada de US\$ 157,810.37 correspondiente a la retención del mes de septiembre de 2016, a una tasa de interés anual de 5.50% a un plazo de 60 días, con vigencia a partir del día 6 de octubre de 2016, considerando la conveniencia de la oferta por razones de rentabilidad; **b)** Establecer el pago de los intereses mensualmente por medio de cheque a nombre de FOPROLYD; **c)** Se autoriza a los señores Marco Antonio Apontes Romero, Jefe del Departamento de Tesorería y José Ulises Montoya Polanco, Jefe de Unidad de Informática, como refrendarios del certificado de depósito, quienes firmarían mancomunadamente, conforme a la solicitud de la Unidad Financiera Institucional. **COMUNÍQUESE.** 

# 7. Punto Comisión Técnica Evaluadora

# 7.1 Recomendables de casos. (3):

# **ACUERDO No. 574.10.2016:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

# 7.2 Seguimiento de correspondencia. (4):

#### ACUERDO No. 575.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

# 8. Punto Unidad Financiera Institucional:

8.1 Propuesta de modificación al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, ejercicio financiero 2016, fuente de financiamiento fondo general, para atender necesidades adicionales de adecuación y

reparación del área de seguridad en el edificio y capacitación al personal:

ACUERDO No. 576.10.2016: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, considerando que se cuenta con la factibilidad de financiera generada de las economías salariales del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero Fiscal 2016, las cuales permiten cubrir la demanda de necesidades adicionales, los lineamientos girados por el señor Presidente de la República, mediante Memorando de fecha 28 de enero de 2016, en el sentido de continuar aplicando en la administración de los presupuestos y fondos que les han sido asignados a cada una de las instituciones. los principios y regulaciones contenidas en Política de Ahorro y Austeridad para el Sector Público 2015 vigente, orientados a la optimización y el uso racional de los recursos para fortalecer a las unidades de gestión; y de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 2 y 10 de la Ley de Beneficio para la Protección de los Lisiado y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, las disposiciones contenidas en el Capítulo II, Art. 6 y Capítulo IV, Art. 19 de la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2015, vigente y las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, RESUELVE: a) Aprobar y autorizar se utilicen las economías salariales del Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero 2016 para: 1. Se incremente el crédito presupuestario No. 111 emitido el 31 de agosto del presente año, por la cantidad de \$3,670, del proceso de Libre Gestión No. 114/2016 Servicios de Adecuaciones y Reparaciones de Obras Civiles para la seguridad en las instalaciones de FOPROLYD, con el fin de adecuar el área de seguridad norponiente del edificio FOPROLYD, espacios que son necesarios adecuarlos para la protección de la lluvia y el sol, particularmente cuando se está utilizando en reuniones con los beneficiarios; y 2. Cubrir la contratación de los servicios de capacitación por la cantidad de \$2,045, con la finalidad de fortalecer los conocimientos del equipo de Trabajo Social en el Curso de Terapia de Familia y el Enfoque Sistemático, Campo de Intervención del Trabajo Social y el Curso de Trabajo Social y la Terapia Familiar, conocimiento que serán de mucha utilidad para el desarrollo de acciones de atención a beneficiarios y su familia, así como gestión de casos, atención a personas adictas a sustancias psicoactivas y atenciones al Adulto Mayor; y la participación en el Diplomado de Valoración de Puestos y Tabulador Salarial de cuatro empleados de la Institución con el propósito que amplíen conocimientos técnicos en el Análisis de Puestos y Tabulador Salarial para el desarrollo de FOPROLYD; b) Aprueba y autoriza a la Unidad Financiera Institucional para que realice las modificaciones al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio Financiero Fiscal 2016, por medio del ajuste presupuestario siguiente:

# AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS EJERCICIO FINANCIERO 2016

Fuente de Financiamiento: Fondo General

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial Unidad Presupuestaria: 02 – Rehabilitación a Beneficiarios

#### **FOPROLYD No. 40.10.2016**

Línea: 0201 - Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO CANTIDAD

ASIGNACION QUE SE REFUERZA:

54 – Adquisición de Bienes y Servicios <u>US \$5,715.-</u>

54399 – Servicios Generales y Arrendamientos Diversos \$3,670.-54505 – Servicios de Capacitación \$2,045.-

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:

51 – Remuneraciones <u>US \$5,715.-</u>

51Vrs. Específicos \$5,715.-

COMUNIQUESE.

8.2 Solicitud de Autorización para afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, ejercicio financiero 2016, para la cancelación de remanentes de pensiones a beneficiarios fallecidos:

# ACUERDO No. 577.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- 9. Informe de Gerencia General
  - 9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:
    - 9.1.1 Solicitud de Ratificación de sueldo para plaza de Sub Jefe de Oficina Regional:

**ACUERDO No. 578.10.2016:** La Junta Directiva con base a la notificación de la resolución emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en fecha 26 de septiembre de 2016, correspondiente al Proceso de Amparo No. 352-2014 y a lo expuesto por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, contenido en su memorándum RRHH 266/2016, de fecha 05 de octubre de 2016, **RESUELVE:** Ratificar el literal a) del Acuerdo de Junta Directiva No. 305.05.2016, de fecha 26 de mayo de 2016 y autorizar el ajuste al salario mensual de Un Mil Seiscientos 00/100 Dólares de los Estados de Unidos de América (US\$ 1,600.00) para la plaza de Sub Jefe de Oficina Regional. **COMUNÍQUESE.** 

- 9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:
  - 9.2.1 Informe de avance de ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) en el tercer trimestre 2016.

**ACUERDO No. 579.10.2016**: Darse por enterada del informe de avance de ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) en el tercer trimestre del ejercicio 2016; presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 literal m) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). **COMUNÍQUESE. -**

- 9.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:
  - 9.3.1 Solicitud de modificación a Declaración Jurada de Cumplimiento y Modificación al Acuerdo 320.06.2016:

ACUERDO No. 580.10.2016: La Junta Directiva con base a lo expuesto por la Unidad de Reinserción Social y Productiva, en su memorándum URSYP 377/2016, de fecha 27 de septiembre de 2016, RESUELVE: a) Aprobar cambio del contenido de la Declaración Jurada de cumplimiento código DJCUM-01 que describe los componentes de la Unidad de Apoyo Productivo adquiridos por la persona beneficiaria; definidos de la siguiente forma: N°, Fecha Factura, N° Factura, Nombre Proveedor, Valor facturado y Total; b) Autorizar que a partir de la aprobación de este acuerdo, la mencionada Declaración Jurada de cumplimiento sea emitida de forma impresa por medio del sistema informático institucional SIABES lo que facilitará el registro financiero en la adquisición de los componentes del apoyo productivo:

N°	Fecha Factura	N° Factura	Nombre Proveedor	Valor Facturado
1				
2				
			Total	

# COMUNÍQUESE

# 9.3.2 Propuesta de Acuerdos para Reintegro de Fondos de Unidades de Apoyo Productivo 2016:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

# 9.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

9.4.1 Solicitud de familiares de lisiados fallecidos (12):

#### ACUERDO No. 581.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

# 9.5 Punto Departamento de Créditos:

9.5.1 Seguimiento de correspondencia. (4):

# ACUERDO No. 582.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

# 9.5.2 Informe Gestión de Créditos agosto 2016:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

# 9.6 Punto Unidad Jurídica:

9.6.1 Opinión Jurídica (Caso Saúl Alfaro):

# **ACUERDO No. 583.10.2016:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

# 9.7 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (2):

# ACUERDO No. 584.10.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 13 de octubre de 2016. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.

EFRAM ANTONIO FUENTES MOJICA ALFAES

PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO ASALDIG

ROBERTO ALEJANDRO ROSALES

LEX RUBÉN GIL COSME

ISRI

ALTAGRACIA XÒCHÌTU RANAMEÑO ROMERO

ANA MERCEDES REYES DE CARÍAS.
IPSFA

MARÍA OLGA SERRANÓ DE CAVALIERE ALGES HUAN ERANCISCH ALVARADO ESCALAN AOSSTALGFAES

IRMA SEGUNDA AMAYA ECHÉVERRÍA PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA